

ORDENANZA N° 2809/2022

FUNDAMENTOS:

VISTO Y CONSIDERANDO:

EL CONTRATO DE LOCACIÓN (RENOVACION) celebrado entre la Sra. Yamila Ileana AGUDO, el Sr. Leonel Horacio AGUDO y la MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR, que forma parte del presente, es que;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídese el CONTRATO DE LOCACIÓN (RENOVACION) celebrado entre Sra. Yamila Ileana AGUDO DNI. N°25.119.459, el Sr. Leonel Horacio AGUDO DNI N° 27.533.668 y la MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR representada por la Sra. Intendente Municipal, María Celia GIANINI DNI N° 13.358.950.-

Artículo 2°.- Dicho Contrato tiene como objeto:

La Locadora cede el alquiler a la Locataria de un inmueble de su propiedad, tipo local para oficinas, ubicado en la calle Hipólito Irigoyen n° 169, departamento "1", entre Bartolomé Mitre y Vergara de la Ciudad y Partido de Carlos Tejedor, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, sección A, Manzana 7, Parcela 11 del partido de Carlos Tejedor (017).-

Artículo 3°.-Se instruye para que se cumplan las exigencias ----- legales que correspondan, para que rijan las disposiciones ordenadas en el menor lapso de tiempo posible.-

Artículo 4°.- Cúmplase, comuníquese al Departamento

-

-----Ejecutivo.-

DADO EN LA COLONIA EL TORO DE CARLOS TEJEDOR AL PRIMER DIAS
DEL MES DE NOVIEMBRE EN LA DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL
AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EDUARDO MARIA FIGUEROA

DR. ESTEBAN MOLINA

SECRETARIO HCD

PRESIDENTE HCD